



RESOLUCION No. 0277-AD-86

Lima, 04 de julio de 1986

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte, como organismo Central del Sistema Deportivo Nacional, promueve y orienta el deporte fundamental en sus ámbitos Comunal, Escolar, Universitario, Laboral y de los Centros Académicos de las Fuerza Armada y Fuerzas Policiales, a través de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

Que, para el mejor cumplimiento de los fines que persigue la Dirección Nacional de Deporte Fundamental es necesario la formación de la Comisión Nacional de Deporte Comunal; de acuerdo al Inc.4 Art.5º del Decreto Legislativo Nº328.

De conformidad con lo dispuesto en la Segunda disposición Transitoria de la Ley General del Deporte D.L. 328; y

Con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva e informe de la Dirección Nacional de Deporte Fundamental;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Crear la COMISION NACIONAL DE DEPORTE COMUNAL, que tendrá como fin promover e incentivar la participación de la Comunidad en actividades Deportivas en coordinación con la Dirección Nacional de Deporte Fundamental.

ARTICULO SEGUNDO.- LA COMISION NACIONAL DE DEPORTE COMUNAL, estará integrada por las siguientes personas :

PRESIDENTE	: SR. JOSE CARRERA CARRILLO.
VICE - PRESIDENTE	: SR. FRANCISCO CARAVEDO
TESORERO	: SR. RAUL VEGA CASTAÑEDA.
VOCALES	: SRA. VIOLETA CORREA BRIONES.
	: SR. ROBERTO JAMIZ.
	: SR. JOSE PEREZ BENAVIDES.

ARTICULO TERCERO.- Los integrantes designados en el Artículo anterior permanecerán en sus respectivos cargos durante dos años contados a partir de la fecha.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Víctor Castagnola Maldonado
Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

